



Area de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico.
Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital.

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para la cobertura de una plaza de **Técnico/a de Grado Superior en Deportes**, sujetas al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022, rectificadas por Resolución de 24 de enero de 2023

Anuncio

El Tribunal Calificador, de conformidad con la Resolución de fecha 26 de junio de 2023 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, convoca a los/as aspirantes admitidos/as a la realización del **ÚNICO EJERCICIO** de la fase de oposición, que tendrá lugar:

- **Día:** lunes 10 de junio de 2024.
- **Hora de la convocatoria:** 15:30 horas.
- **Lugar:** Sala de Prensa de la torre azul del Pabellón Santiago Martín Los Majuelos (San Cristóbal de La Laguna):

Los/as aspirantes convocados/as deberán asistir a la realización del ejercicio con su DNI, NIE o pasaporte, o carnet de la UE en formato físico, así como bolígrafo negro.

Asimismo, para facilitar el desarrollo del ejercicio, se publicarán las correspondientes instrucciones.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular.

(Documento firmado electrónicamente)

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	T2AtdFznt0S1mZ8BMvu27w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Virginia Bonales González	Firmado	10/05/2024 12:56:47	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/T2AtdFznt0S1mZ8BMvu27w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1	